

Guayaquil, junio 24 del 2015

Señor

**Vicente Eduardo Onofre Méndez**

Gerente General de Bogarde S.A. en Liquidación

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que cedo las 640 acciones que me corresponden en el capital social de Bogarde S.A. en Liquidación, contenidas en el Título de Acción No. 5, en favor de la señorita Elizabeth Roxana Onofre Méndez.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar cada una, pagadas en su totalidad.

Dejo constancia expresa que, al efectuar esta transferencia, cedo: 1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pueda tener respecto de las acciones antedichas; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso; 3.- Todos los derechos que tenga o pueda tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerario o en especie que pudiera haber efectuado en el pasado.

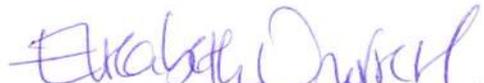
Con los antecedentes expuestos, solicito se anote en el Libro de Acciones y Accionistas y se notifique a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

También suscribe, la presente carta, la cesionaria.

Atentamente,

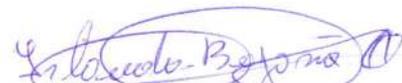


Sr. Vicente Eduardo Onofre Méndez  
C.C.091079632-5  
CEDENTE



Srta. Elizabeth Roxana Onofre Méndez  
C.C.091387788-2  
CESIONARIA

Autorizo a mi cónyuge, señor Vicente Onofre Méndez, para que ceda las acciones que se mencionan en esta carta. Guayaquil, junio 24 de 2015.



Sra. Irlanda Janeth Bazaña Quijije  
C.C.091598613-7